



Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 28 de octubre de 2024 se publicó la convocatoria beca de colaboración para apoyo docente en la asignatura de química de ingeniería Minera e Industrial de Almadén (BDNS Identif. 792439),

Segundo: Que, con fecha 20 noviembre abril de 2024, la comisión no ha recibido alegaciones presentadas en el plazo establecido en la resolución provisional de concesión de fecha 15 de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Dejar desierta la beca de colaboración al no existir candidatos que reúnan los requisitos establecidos en el punto 2.1. de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda por los mismos motivos no crear un listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Almadén, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

La Directora de la EIMIA


María del Carmen Mata Montes

ID. DOCUMENTO	WeENtrbh4u	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MATA MONTES MARIA DEL CARMEN		22-11-2024 10:19:13	
 WeENtrbh4u			



ANEXO III: RELACIÓN DE EXCLUIDOS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
Karen Andrea Belén Gonzalez Guzman	****983*	Base 2.1
Sol Rubi Soto Flores	***1630**	Base 2.1
Priscila Nchaso Prieto	***87394	Base 2.1

ID. DOCUMENTO	WeENtrbh4u	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MATA MONTES MARIA DEL CARMEN		22-11-2024 10:19:13	
 WeENtrbh4u			